



**COMUNICADO INTERNO  
PARA EL ÁREA FINANCIERA**

Atendiendo que a la fecha se ha dado cumplimiento con el cierre presupuestal y contable del periodo octubre – diciembre de 2016 y, la información financiera, económica, social y ambiental se reportó a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, se imparte la instrucción de publicar, en lugar visible a la ciudadanía en general, los Estados Financieros básicos, y toda aquella información que permita a la comunidad tener conocimiento de las actuaciones de la Entidad, en materia presupuestal y financiera, así como su aplicación en el cumplimiento de las metas trazadas, igualmente deberá ser publicada en la página web de la Entidad.

Dada en Bogotá a los catorce (14) días del mes de febrero de 2017

  
**CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ**  
Directora General

Proyecto: Luis Eduardo Rojas Franky

